

Cuenca, 30 de marzo de 2010

Señores

Accionistas de la Empresa "HORMAT S.A."

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la empresa y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, debo informar que he examinado el Balance General de "HORMAT S.A." con corte al 31 de Diciembre del 2009, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del período terminado en esta fecha.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptados, estas normas requieren que se planifiquen y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable, de que los Estados Financieros reflejen la verdadera situación de la empresa y por consiguiente no existan motivos de revelación alguna.

En mi opinión, los Estados Financieros de "HORMAT S.A." al 31 de Diciembre del 2009 que se adjuntan, presentan razonablemente la Situación Financiera y Económica, de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados en el país, expreso además que las operaciones Financieras y Administrativas guardan conformidad en los aspectos de importancia, con las disposiciones legales, reglamentarias, resoluciones de las Juntas Generales y demás normas aplicables.

Lo que vale la pena mencionar en este informe, es la pérdida que refleja la empresa, por un monto de 2 352,19.

Los flujos de caja has sido positivo y no se ha trabajado con créditos adicionales a los de los años anteriores, la pérdida que se contabiliza para este año se ha evidenciado al cargar los gastos de depreciación de los equipos.

Atentamente,



Econ. Alfredo Vega Monsalve  
Comisario